



Manual para padres/alumnos 2026-2027

La comunidad de la escuela Cinnabar da la bienvenida a usted y su contribución al trabajar juntos para lograr grandes cosas para nuestros estudiantes.

Mantente seguro - Sé respetuoso - Sé responsable

**Distrito Escolar Primario de Cinnabar
286 Skillman Lane
Petaluma, CA 94952
707-765-4345
707-765-4349 fax
cinnabar.org**

TABLA DE CONTENIDO

Directorio de información de contacto de Cinnabar	2
Horario diario de la Escuela Cinnabar	3
Introducción y voluntarios	4
Política de participación de los padres	5
Consejo Escolar (SSC)	6
Comité Asesor de Padres de Estudiantes de Inglés (ELPAC)	6
Fundación Educativa Cinnabar (CEF)	7
Asistencia, Ausencias, Estudio Independiente y tardanzas	7-9
Teléfonos celulares	10
Padre/Maestro Conferencias y boletines de calificaciones	11
Comunicación entre padres y profesores	11
Llegada y salida	12
Paseos	13
Intervenciones y positivos apoyos conductuales (PBIS, por sus siglas en inglés)	13
Programa contra el acoso escolar	15-17
Normas de vestimenta y aseo personal para estudiantes	18
Programa y procedimientos de almuerzo /Cumpleaños y comida	19
Desarrollo del idioma inglés (ELD)	19
Idioma en Inglés Evaluación de competencias para California (ELPAC)	19
Enfermera escolar /Medicamentos en la escuela	20-22
Sistemas de apoyo de múltiples niveles (MTSS)	23
Servicios de Educación Especial	23
Plan de Educación Individualizado (PEI/IEP)	23
Terapia del habla y Psicólogo escolar	24
Plan de respuesta ante desastres	24
Pruebas estatales de California	25
Armas e instrumentos peligrosos	25-27
Notificación conforme a la Ley de Respuesta a Emergencias por Peligros de Asbestos	27
Notificación anual del uso previsto de plaguicidas	27
Información sobre la Ley William	28
Procedimiento uniforme de quejas /Declaración de no discriminación	29-30
Permiso para ir caminando después de clase y contrato de autobús	31
Horario de autobuses	32
Permiso para tomar fotografías y biblioteca escolar	33
Acuerdo de uso de Chromebook y política de uso aceptable	33-36
Página de firmas - debe regresar a la escuela	36-37

Información de contacto y directorio de Cinnabar

Sitio web de la escuela:www.cinabrio.org

Facebook: Distrito Escolar de Cinnabar

Nuestra página de Facebook y nuestro sitio web están disponibles en todo momento con información, contactos y diversos documentos y formularios a su disposición. También puede comunicarse con nosotros por teléfono al (707) 765-4345.

Nombre	Ext.	Posición	Correo electrónico
Equipo de oficina:		Oficina central	707-765-4345
Amelia Circo	152	Superintendente/Director	acirco@cinnabar.org
Santy Valverde	153	Secretaria bilingüe/Enlace familiar	svalverde@cinnabar.org
Dana Machado	150	Secretario de Distrito	dmachado@cinnabar.org
Mike Adams	156	Director de Tecnología	madams@cinnabar.org
Sage Libbey	157	Bibliotecario	slibbey@cinnabar.org
Theresa Hutchinson	110	Director del Club ELOP	thutchinson@cinnabar.org
Katie Fouche	151	Oficina de Negocios/CBO	kfouche@cinnabar.org

Equipo docente:

Leah Beaumont	102	Maestra de jardín de infantes de transición	lbeaumont@cinnabar.org
Anne Vonder Kuhlen	101	Maestra de jardín de infantes	avonderkuhlen@cinnabar.org
Jeanette Shribbs	104	Maestra de primer grado	jshribbs@cinabar.org
Ella Nelson	105	Maestra de segundo grado	enelson@cinabar.org
Sarah Das	114	Maestra de tercer grado	sdase@cinabar.org
Amy Ortiz	115	Maestra de cuarto grado	aortiz@cinabar.org
Jennifer Collins	112	maestra de 5to grado	jcollins@cinnabar.org
Mark Ribeiro	107	Profesor de sexto grado	mribeiro@cinnabar.org
Jess Phillips	119	Profesor de Educación Física	jphillips@cinnabar.org
Erica Stevens	122	Habla y lenguaje	estevens@cinnabar.org
Tracey Eaton	159	enfermero	teaton@cinnabar.org
Joy Powell	113	Especialista en educación especial	jpowell@cinnabar.org

JUNTA DIRECTIVA ESCOLAR



Pablo Sequeira	Presidente	psequeira@cinnabar.org
Cathy Thompson	Oficinista	cthompson@cinnabar.org
Patty Murch	Miembro	pmurch@cinnabar.org
Jennifer Elu	Miembro	jelu@cinnabar.org
Richard O'Hare	Miembro	rohare@cinnabar.org

HORARIO DIARIO DE LA ESCUELA CINNABAR

Tiempo	Preescolar/Jardín de infancia
8:25 - 10:00	Instrucción
10:00 - 10:15	Recreo
10:15 - 12:00	Instrucción
12:00 - 12:45	Almuerzo y recreo
12:45 - 2:00	Tiempo de instrucción
Tiempo	Grados 1 a 6
8:25 - 10:15	Instrucción
10:15 - 10:30	Recreo
10:30 - 12:15	Instrucciones
12:15 - 1:00	Almuerzo y recreo
1:00 - 3:00	Instrucción

La supervisión del campus está disponible a las 8:00 de la mañana todos los días.

Las clases comienzan a las 8:25 todos los días para TODOS los estudiantes, Por favor, hagan que sus alumnos estén en fila en el asfalto a las 8:20.

**Todos los miércoles son días de jornada mínima: las clases terminan a las 12:45 p.m. para TK y Kindergarten
1:30 para alumnos de 1.º a 6.º grado.**

Lunes, martes, jueves y viernes

Las clases de preescolar y jardín de infancia terminan a las 2:00 p.m.

Las clases de primero a sexto grado terminan a las 3:00 p.m.

Declaración de misión de Cinnabar: *La familia de la Escuela Cinnabar, compuesta por personal, estudiantes, padres y comunidad, basándose en su tradición de excelencia, disciplina y participación comunitaria, busca crear un entorno seguro y estimulante que prepare a nuestros estudiantes para desenvolverse eficazmente como aprendices de por vida y ciudadanos responsables.*



Introducción

El Distrito Escolar Primario de Cinnabar es un distrito escolar único y una escuela autónoma. La Escuela Primaria y Autónoma Cinnabar atiende a aproximadamente 130 estudiantes en los grados TK-6, con los grados K a 6 designados como escuela autónoma. La escuela y el distrito se establecieron en 1859 con el propósito de servir a los niños que vivían principalmente en granjas al norte de Petaluma. Si bien algunos de los niños hoy viven en ranchos, la mayoría vive en casas que se consideran suburbanas. Actualmente tenemos 9 maestros de aula, todos ellos experimentados y altamente calificados. Tenemos un especialista en educación de tiempo completo que instruye a nuestros estudiantes de educación especial, nuestros estudiantes de inglés como segundo idioma y estudiantes que requieren intervenciones en lectura y matemáticas. También tenemos un profesor de educación física de medio tiempo y un Director de Tecnología que coordina la tecnología 1:1 de nuestra escuela (un dispositivo para cada estudiante). Nuestro personal incluye un bibliotecario, un conserje, un trabajador de servicio de alimentos y un jardinero/encargado de mantenimiento. El personal de oficina incluye un asistente de oficina bilingüe, un asistente administrativo ejecutivo y un Director de Negocios (CBO) de la oficina de negocios. También empleamos a una enfermera de medio tiempo. Por último, tenemos una organización de padres y profesores, CEF (Fundación Educativa Cinnabar), un Consejo Escolar (SSC) y un Comité Asesor de Idioma Inglés (ELAC).

¡Marca la diferencia! ¡Hazte voluntario!

Siempre buscamos voluntarios para la escuela. Queremos que padres, familiares y otros miembros de nuestra comunidad formen parte de la comunidad de la Escuela Cinnabar. Por favor, consulte en la oficina sobre nuestros procedimientos para voluntarios. También hay puestos disponibles en el Consejo Escolar, el Comité Asesor de Estudiantes de Inglés y la Fundación Educativa Cinnabar.



Política de participación de los padres

BP 6020

El Consejo Directivo de la Escuela Cinnabar reconoce que los padres/tutores son los primeros y más influyentes maestros de sus hijos, y que su participación continua en la educación contribuye significativamente al rendimiento y la conducta estudiantil. Los padres/tutores pueden influir directamente en el éxito académico al reforzar la motivación y el compromiso de sus hijos con la educación. El Distrito incluirá estrategias de participación de los padres como parte de la planificación educativa.

Los docentes y los padres/tutores pueden comprender mejor las necesidades del estudiante y atenderlas con mayor eficacia si trabajan en conjunto. Nuestra escuela tiene la responsabilidad de comunicarse frecuentemente con las familias y ayudar a los padres/tutores a desarrollar habilidades y técnicas de gestión familiar que apoyen el aprendizaje en el aula. Los administradores y docentes deben mantener a los padres/tutores bien informados sobre las expectativas de la escuela y aconsejarles cuándo y cómo pueden ayudar a sus hijos en las actividades de aprendizaje en el aula.

La Junta anima a los padres/tutores a participar como voluntarios en la escuela y a asistir a las actuaciones de los alumnos y a las reuniones escolares.

El colegio Cinnabar demuestra su compromiso con esta política al establecer lo siguiente:

Política de la Junta Directiva

Para responder a las necesidades de la comunidad local, brindar apoyo a los padres en su trabajo con sus hijos, construir una comunicación constante y efectiva entre el hogar y la escuela, capacitar a los maestros y administradores en formas efectivas de comunicarse con los padres e integrar programas de participación de los padres como parte del plan maestro de la escuela para la rendición de cuentas académica, la Junta Directiva deberá crear una política para la junta.

Además, como escuela que recibe fondos del Título 1, Cinnabar reconoce lo siguiente:

- Un procedimiento para garantizar que los padres beneficiarios del Título 1 sean consultados y participen en la planificación, el diseño y la implementación del programa del Título 1 de Cinnabar.
- Programas regulares y periódicos a lo largo del año escolar que brindan capacitación, instrucción e información sobre todo lo siguiente:
 - ✓ La capacidad de los padres para influir directamente en el éxito del aprendizaje de sus hijos mediante el apoyo que les brindan tanto en casa como en la escuela;
 - ✓ Actividades, estrategias y materiales para el hogar que pueden utilizarse para ayudar y mejorar el aprendizaje de los niños tanto en casa como en la escuela;
 - ✓ Habilidades parentales que ayudan a los padres a comprender cómo brindar una disciplina positiva y construir relaciones saludables con sus hijos;
 - ✓ La capacidad de desarrollar una comunicación coherente y eficaz entre la escuela y el padre/tutor legal con respecto al progreso de los niños en la escuela y a los programas escolares;
 - ✓ Un informe anual que identifique los objetivos específicos del programa;
 - ✓ Una revisión y evaluación anual del progreso del programa en el cumplimiento de esos objetivos;

- ✓ Los padres/tutores serán informados de la existencia de esta revisión y evaluación a través de los mecanismos habituales de comunicación del centro educativo y recibirán una copia si así lo solicitan.

Consejo Escolar (SSC)

El Consejo Escolar de Cinnabar (SSC) tiene diversas responsabilidades, tal como se describe en numerosas secciones del Código de Educación de California, así como en la Política 0420 de la Junta Directiva del Distrito Escolar Primario de Cinnabar. Está integrado por padres, personal docente y administrativo, elegidos por sus respectivos grupos. El propósito del Consejo Escolar es el desarrollo y la mejora de los Programas Categóricos Federales y del Plan Estatal de Responsabilidad y Control Local (LCAP). Un programa categórico es aquel en el que el gobierno estatal o federal proporciona fondos para iniciativas específicas dentro de la escuela y complementa la financiación general de la escuela o del distrito. Los fondos categóricos en la Escuela Cinnabar y en el Distrito Escolar Primario de Cinnabar apoyan la financiación de auxiliares docentes, el programa de Desarrollo del Idioma Inglés y los programas de intervención y enriquecimiento basados en computadora.

El SSC actualiza anualmente el Plan del Distrito Escolar Único para orientar la mejora escolar y la inversión en programas específicos. El SSC también revisa anualmente los resultados de las pruebas estatales y aporta información para el Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP) del distrito y de las escuelas autónomas. Este grupo actualiza otros planes escolares, como el Plan del Título 1, el Plan de Escuelas Seguras, el Plan de Mejora de Instalaciones y el Plan de Tecnología.

Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC)

Requisito: Cada escuela pública de California, desde jardín de infantes hasta el grado 12, con 21 o más estudiantes que aprenden inglés, debe formar un Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés).

Responsabilidades:

El ELAC será responsable de asesorar al director y al personal sobre los programas y servicios para los estudiantes de inglés como segunda lengua, y al Consejo Escolar sobre el desarrollo del Plan Único para el Logro Estudiantil (SPSA) y el LCAP (Plan de Responsabilidad y Control Local).

El ELAC ayudará a la escuela en el desarrollo de: la evaluación de necesidades de la escuela, el censo lingüístico anual de la escuela y las formas de concienciar a los padres sobre la importancia de la asistencia regular a la escuela.

Los requisitos de composición y elección de ELAC incluyen::

Los padres de estudiantes que aprenden inglés representan al menos el mismo porcentaje de los miembros del ELAC que el porcentaje de estudiantes que aprenden inglés en la población estudiantil total de la escuela. Por ejemplo, si el 25 % de los estudiantes de una escuela son estudiantes que aprenden inglés, entonces los padres o tutores de estos estudiantes deben representar el 25 % de los miembros del ELAC.

Otros miembros del ELAC pueden ser padres/tutores, personal escolar y/o miembros de la comunidad, siempre y cuando se mantenga el requisito de porcentaje mínimo de padres de estudiantes de inglés como segunda lengua.

El comité ELAC de Cinnabar se reúne cuatro veces al año. Nuestras tres reuniones de ELAC están abiertas a todos los que deseen asistir. Estas son reuniones informativas importantes sobre nuestros programas educativos para estudiantes de inglés como segunda lengua. Las reuniones brindan a las familias la oportunidad de aportar ideas sobre nuestros procedimientos, políticas y programas. ELAC también revisa y ofrece información valiosa para nuestro LCAP (Plan de Responsabilidad y Control Local). Hay un representante de padres de ELAC que forma parte del Consejo Escolar.

Fundación Educativa Cinnabar(CEF)



La Escuela Cinnabar cuenta con una fundación educativa, una junta directiva y miembros que incluyen a miembros del consejo escolar, maestros, padres y miembros de la comunidad. CEF es la asociación de padres y maestros de nuestra escuela y tiene una larga tradición al servicio de los estudiantes de Cinnabar. No hay cuotas de membresía y todos son bienvenidos a asistir a las reuniones mensuales de la junta directiva. Además, existen muchas oportunidades para ser voluntario durante todo el año en comités o simplemente colaborar en alguno de nuestros eventos comunitarios. Lee el boletín informativo de Cinnabar para descubrir cómo participar y estar al tanto de las numerosas actividades de CEF que involucran a las familias y apoyan a los estudiantes.

Asistencia y ausencias

La asistencia regular es esencial para el éxito académico de los estudiantes. **Se espera que los alumnos lleguen a la escuela puntualmente todos los días.** Por ley, las ausencias sólo se justifican por enfermedad, citas médicas o dentales, o el fallecimiento de un familiar directo. No se justifican otras ausencias. Las ausencias repercuten negativamente en el rendimiento académico del alumno. No podemos garantizar el aprendizaje de un alumno que no asiste a clase.

Por favor llame a la oficina de la escuela antes **de las 8:45 a. m. al (707)765-4345** el día que su hijo esté ausente. Necesitamos saber la fecha **y motivo de** la ausencia. Todas Las **ausencias deben ser verificadas.** o la ausencia se considera injustificada. Si no recibimos noticias tuyas, podríamos contactarlo en su domicilio o lugar de trabajo.

Estudiantes que salen durante el horario escolar: Si necesita recoger a su hijo durante el horario escolar, envíe una nota al maestro de su hijo. **Ven a la oficina para** firmar su salida, en el **"Registro de salida de estudiantes" que está sobre** el mostrador. Un miembro del personal recogerá a su hijo de clase ; por favor No vayas al aula de tu hijo. Al regresar a la escuela, por favor regístrese en la oficina para que su hijo obtenga un pase antes de que regrese al aula.

Importancia de la asistencia regular a la escuela

Fomentar la asistencia regular a la escuela es una de las maneras más efectivas de preparar a su hijo para el éxito, tanto en la escuela como en la vida. Nuestros maestros de Cinnabar trabajan con dedicación para planificar lecciones diarias que enseñen a los estudiantes conceptos y habilidades importantes. Cuando los estudiantes faltan a clases, total o parcialmente, pierden valiosas oportunidades de aprendizaje. Al priorizar la asistencia regular a la escuela, usted puede preparar a sus hijos para una vida llena de éxitos.

Aquí tienes algunas maneras en las que puedes fomentar la asistencia positiva de tus alumnos:

- Planifica tus vacaciones durante los días que no haya clases.
- Siempre que sea posible, programe las citas médicas y dentales de su hijo fuera del horario escolar.
- Asegúrese de que su hijo/a asista a la escuela todos los días, a menos que esté enfermo/a o celebre una festividad religiosa importante.

Gracias por apoyar nuestros esfuerzos para maximizar el aprendizaje de los estudiantes mediante la asistencia regular a la escuela. Nuestro objetivo es trabajar en colaboración con ustedes, padres y tutores, para brindarles a nuestros estudiantes todas las oportunidades para participar plenamente en la escuela.

Ausencias:

La ley estatal financia los distritos escolares según la asistencia diaria de los estudiantes. Por ello, la asistencia a la escuela es fundamental para la continuidad de la experiencia educativa de nuestros hijos y para la obtención de fondos. Los padres o tutores deben comunicarse con la escuela para reportar las ausencias al (707) 765-4345. Los estudiantes que estén enfermos deben quedarse en casa.

Ausencias justificadas:

Los estudiantes que estén enfermos deben quedarse en casa. Los estudiantes con una temperatura superior a 100 °F o que hayan experimentado síntomas similares a los de la gripe, como vómitos o diarrea, deben estar libres de síntomas durante 24 horas y sin medicamentos para reducir la fiebre, antes de regresar a la escuela. La sección 48205 del Código de Educación de California determina qué ausencias se consideran justificadas; todas las demás ausencias son injustificadas. Las ausencias justificadas aplicables para los estudiantes de los grados TK a 6 son las siguientes:

- Enfermedad (Por favor revise [Directrices del CDPH sobre enfermedades: Cuándo mantener a su hijo en casa sin ir a la escuela.](#)), incluyendo ausencias para beneficiar la salud mental o conductual del estudiante.
- Cuarentena bajo la supervisión del funcionario de salud del condado.
- Citas médicas, dentales o de la vista

- Funeral de un familiar directo *Madre, padre, abuela, abuelo, hermano, hermana y cualquier otro pariente que viva en el hogar (Código de Educación 45194) 1 día en California; 3 días fuera del estado
- Comparecencia ante el tribunal
- Vacaciones o retiro religioso (retiro limitado a 4 horas por semestre).
- Pasar tiempo con familiares directos uniformados en servicio activo (desplegados en zona de combate).
- Asistir a una ceremonia de naturalización para convertirse en ciudadano de los Estados Unidos.

Ausencias injustificadas y absentismo escolar:

El Departamento de Educación de California considera injustificadas todas las ausencias por motivos no mencionados anteriormente. Esto incluye las vacaciones familiares durante el período escolar y otras ausencias que los padres consideren razonables o incluso necesarias debido a circunstancias familiares.

La Sección 48263.6 del Código de Educación de California define el absentismo crónico como la ausencia escolar (justificada o injustificada) durante el 10 % o más de los días lectivos de un año escolar. Los alumnos de Cinnabar asisten a la escuela 180 días; por lo tanto, el 10 % equivale a 18 días de clase perdidos.

Notificaciones obligatorias a padres/tutores sobre el absentismo escolar:

Notificaciones obligatorias a padres/tutores sobre el absentismo escolar La sección 48260.5 del Código de Educación de California exige que las escuelas notifiquen a los padres/tutores cuando las ausencias injustificadas de un estudiante alcancen o superen los siguientes parámetros:

- Primera notificación: Cualquier combinación de tres (3) ausencias injustificadas o retrasos excesivos (más de 30 minutos) en un año escolar.
- Segunda notificación: Cualquier combinación de seis (6) ausencias injustificadas o retrasos excesivos (más de 30 minutos) en un año escolar.
- Tercera notificación: Cualquier ausencia injustificada adicional o retrasos excesivos (más de 30 minutos) en un año escolar.

Estudio independiente

Si las ausencias injustificadas son inevitables, **Contrato de estudio independiente** Puede ser una alternativa apropiada. El programa de Estudio Independiente permite a los estudiantes realizar el trabajo escolar de un día completo y las tareas habituales cuando necesitan ausentarse de la escuela por un corto período de tiempo debido a circunstancias especiales. DEBE solicitar un contrato de estudio independiente con la mayor antelación posible. (mínimo de 2 semanas) y la solicitud debe ser aprobada por el director. **Por favor, notifique a la oficina con anticipación cuando solicite un Contrato de Estudio Independiente..**

Tardanza



¡Las clases comienzan a las 8:25 a.m. en punto! Los estudiantes que lleguen tarde **deben** presentarse en la oficina para obtener un pase de tardanza que les permita ingresar a clase. Los estudiantes que llegan tarde pierden información y actividades de aprendizaje cruciales. **La impuntualidad perjudica a todos. Los niños que llegan tarde suelen sentir mucha ansiedad al entrar en clase, y los niños que ya están trabajando se ven interrumpidos. ¡Por favor, hagan todo lo posible para que su hijo llegue a tiempo y esté listo para aprender!**

El patio de juegos abre a las 8:00 de la mañana todos los días.

Teléfonos celulares



Reconocemos que muchos padres les proporcionan a sus hijos teléfonos celulares o relojes inteligentes para su seguridad y comunicación. También entendemos que muchos estudiantes llevan estos dispositivos electrónicos personales a la escuela. Si bien estos dispositivos pueden ser útiles fuera del aula, también pueden convertirse en distracciones durante la jornada escolar e interferir con la concentración, el aprendizaje y la participación de los estudiantes. Nuestro objetivo es crear un entorno de aprendizaje donde los estudiantes estén plenamente presentes, participen activamente y puedan alcanzar su máximo potencial.

Los teléfonos celulares deben permanecer apagados y guardados de forma segura en la mochila del estudiante o en otro lugar designado durante toda la jornada escolar, incluyendo antes de las clases, durante el desayuno, el recreo, el almuerzo y cualquier otro momento fuera del horario lectivo. Los relojes inteligentes no se pueden usar bajo ninguna circunstancia durante la jornada escolar.

Si un estudiante necesita contactar a sus padres o tutores para coordinar la salida o cualquier otro asunto escolar, puede hacerlo con el permiso de un miembro del personal. Asimismo, los padres o tutores que necesiten comunicarse con su hijo durante la jornada escolar deben contactar a la secretaría de la escuela, donde se tomarán las medidas necesarias.

Cualquier teléfono celular o reloj inteligente que se utilice durante la jornada escolar —ya sea para llamadas, mensajes de texto, juegos, acceso a internet, tomar fotos o videos, o cualquier

otro propósito no autorizado— será confiscado y entregado a la oficina principal. El dispositivo deberá ser recogido por un padre o tutor.

Los alumnos que necesiten ponerse en contacto con un familiar durante la jornada escolar pueden hacerlo utilizando un teléfono con la secretaría de la escuela o, con permiso del personal, un teléfono del aula.

Las familias pueden apoyar esta política evitando llamar o enviar mensajes de texto a los estudiantes durante la jornada escolar, salvo en caso de emergencia. Siempre que sea posible, recomendamos a los estudiantes que dejen sus dispositivos electrónicos personales en casa, ya que esta es la mejor manera de minimizar las distracciones y favorecer una experiencia de aprendizaje exitosa.

La escuela no se hace responsable de los teléfonos celulares, relojes inteligentes u otros dispositivos electrónicos personales perdidos, robados o dañados que se traigan al campus.

Gracias por colaborar con nosotros para crear un entorno de aprendizaje seguro, centrado y estimulante para todos los estudiantes.

Conferencias de padres y profesores y boletines de calificaciones



Semana de conferencias 5-9 de octubre
Salida a las 12:45 para TK y Kindergarten.
Salida a las 1:30 para los alumnos de 1.º a 6.º grado.

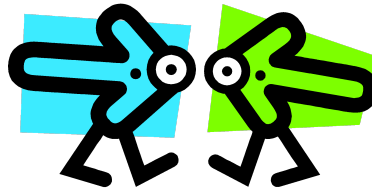
Las reuniones se llevarán a cabo después de clases hasta la tarde. Recibirá una nota del maestro de su hijo informando cuándo está programada su reunión y solicitando que confirme la hora. Por favor, devuelva la nota confirmando la hora o solicitando otra hora lo antes posible. Queremos adaptarnos a su horario lo mejor posible. Cuanto antes recibamos su información, mejor podremos atender sus necesidades. Se pueden programar otras reuniones en cualquier momento durante el año escolar; solo tiene que comunicarse con el maestro de su hijo. Creemos que la comunicación continua entre el hogar y la escuela es fundamental para el éxito académico y conductual de su hijo.

Nuestro año escolar se divide en tres trimestres. Las boletas de calificaciones se envían a casa al final de cada trimestre. A continuación se muestran las fechas de finalización de cada trimestre y cuándo se enviarán las boletas de calificaciones:

Trimestre 1 termina el 6 de noviembre.
Trimestre 2 termina el 12 de marzo.
Trimestre 3 termina el 3 de junio.

Calificaciones enviadas a casa 16 Nov.
Calificaciones enviadas a casa 22 Marzo
Calificaciones enviadas a casa 3 de Junio

Comunicación entre padres y profesores



La comunicación entre la escuela y el hogar es muy importante. Nos comunicamos con todas las familias a través de Parent Square. **Por favor, utilice este enlace.** <https://www.cinnabar.org/dominio/29> Para acceder a la información, crea una cuenta y descarga la aplicación en tu teléfono.

Carpetas del lunes:

El personal de la oficina y los profesores enviarán información a casa los **lunes**, en una carpeta de Cinnabar. **Las carpetas de los lunes** deberían devolverse antes del miércoles.

Cualquier nota firmada puede devolverse antes al profesor de la clase. Si desea hablar con el profesor de su hijo, por favor, envíe una nota con su hijo/a, envíe un correo electrónico o llame y deje un mensaje de voz para que podamos concertar una cita.

Si desea hablar con el superintendente o el director, y están disponibles, se reunirán con usted de inmediato. Si no están disponibles, la secretaria de la escuela programará una cita. Estamos aquí para responder sus preguntas, escuchar sus ideas y recibir con agrado sus sugerencias, elogios y comentarios. Valoramos nuestra colaboración con las familias y fomentamos la comunicación abierta durante todo el año escolar.

Llegada y salida

Ofrecemos servicio de guardería antes del horario escolar en nuestra Casa club

Cinnabar(ELOP) sin costo alguno! De 6:45 a 8:00 de la mañana. Llame a la escuela para obtener información sobre cómo inscribir a su hijo en nuestro programa de cuidado infantil antes del horario escolar.

Llegada por la mañana: El círculo frente a la oficina es solo para el autobús escolar. Por favor, utilicen el estacionamiento para dejar a los estudiantes por la mañana. Avancen lo más posible hacia la derecha y dejen a sus hijos en el paso de peatones, o estacionen y acompáñalos hasta el campus.

Recogida por la tarde: La rotonda frente a la oficina es solo para el autobús escolar. Los estudiantes que utilicen el autobús serán llevados a la rotonda para abordar. Por favor, no estacionen ni esperen en la rotonda después de clases.

Los alumnos que sean recogidos saldrán por la cancha pavimentada del patio de la escuela. Los padres deberán estacionar en el área de estacionamiento, cruzar el estacionamiento y esperar allí a que los estudiantes salgan. **Los estudiantes no podrán transitar sin acompañante por el estacionamiento.** Supervisamos a los estudiantes en el área de salida hasta que una persona designada esté allí para recogerlos. Como norma, los niños que no hayan sido recogidos 15 minutos después de la hora de salida serán acompañados a **ELOP** para esperar allí a que sus padres o tutores los recojan.

¡Tengan un plan! Asegúrense de que su hijo sepa cómo regresará a casa antes de ir a la escuela. Si su transporte habitual ha cambiado, envíen una nota con su hijo para que se la entreguen a su maestro. Si su hijo regresa a casa con otra persona, deben entregar una nota al maestro ese mismo día indicando quién lo recogerá, firmada por el tutor/padre. Esta persona también debe estar incluida en la tarjeta de emergencia de su hijo.

TODOS LOS VISITANTES Deben registrarse y llevar una credencial de visitante. **POR FAVOR**, no entren a los pasillos de la escuela sin antes registrarse en la oficina.

Viajar en autobús: El horario de autobuses está disponible en la oficina. El contrato de transporte escolar de Cinnabar debe ser firmado por el estudiante y su padre/madre/tutor antes de usar el autobús y debe estar archivado en la oficina. **Esperamos que los estudiantes cumplan con todas las normas del autobús y que los padres apoyen a sus hijos para que sean seguros, respetuosos y responsables en las paradas de autobús y durante el trayecto.** El conductor es el responsable del autobús. Todos los estudiantes deben seguir sus instrucciones. El conductor es quien debe determinar qué comportamientos son peligrosos o causan distracciones. Si su hijo/a va a usar el autobús, por favor, recójalo/a puntualmente en la parada.



Caminando y Wheeling: Recomendamos que los niños pequeños no vayan caminando a la escuela a menos que estén acompañados por un hermano mayor. Cuando un estudiante tenga permiso para ir caminando o en bicicleta a casa, **el estudiante debe registrar su salida en la oficina antes de abandonar el campus y tener un Contrato de caminata firmado y archivado.**

De acuerdo con la Ley de Cascos de California, los estudiantes deben usar casco cuando andan en bicicleta o patinete y deben caminar con las ruedas hacia arriba y hacia abajo de la cuesta.

Paseos

Los estudiantes y sus profesores tienen la oportunidad de participar en excursiones educativas y emocionantes cada año. El superintendente/director revisa y aprueba todas las paseos solicitados por el profesorado. Estas excursiones refuerzan el currículo de los estudiantes en nuestros programas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Música). **Los estudiantes deben**

devolver los formularios de autorización para la excursión dos días antes de la misma; de lo contrario, no podrán participar.

Deportes y transporte:

Para que los padres puedan llevar a sus hijos a las actividades deportivas extraescolares, deben completar un formulario de Certificación de Conductor de la Escuela Cinnabar y proporcionar una copia de la póliza de seguro que demuestre la cobertura de responsabilidad civil del vehículo. El límite mínimo de responsabilidad civil aceptable para vehículos privados es de \$100,000 por incidente. Si transporta estudiantes con frecuencia, le recomendamos que su cobertura sea de \$300,000 por incidente..

Intervenciones y apoyos conductuales positivos (PBIS, por sus siglas en inglés)

En Cinnabar School, estamos comprometidos a crear un entorno donde todos los estudiantes y el personal se sientan seguros y bienvenidos, y donde florezcan la buena enseñanza y el excelente aprendizaje. Con ese fin, hemos adoptado un sistema de apoyo de varios niveles y utilizamos un proceso de Respuesta a la Intervención (RTI), y **La escuela Cinnabar cuenta con un sistema PBIS (Apoyo al Comportamiento Positivo en la Escuela) implementado en toda la institución.** PBIS tiene cinco características críticas:

1. Los adultos en la escuela tienen expectativas coherentes y utilizan un lenguaje y estrategias comunes para apoyar a todos los estudiantes.
2. Enseñamos explícitamente a todos los estudiantes nuestras tres reglas escolares:
Estar a salvo Sé respetuoso Sé responsable
3. Reconocemos y animamos a todos los estudiantes cuando cumplen las normas.
4. Revisamos y corregimos las normas de los alumnos que no las siguen.
5. Utilizamos los datos para tomar las mejores decisiones posibles sobre cómo brindar el mejor apoyo a nuestros estudiantes.

Todo esto se realiza de manera que se brinde el nivel necesario de apoyo académico y socio-conductual a cada estudiante. Nuestro objetivo es preparar a cada estudiante para el éxito.

Tenemos tres reglas escolares. Estas reglas están diseñadas para guiar a los estudiantes en su aprendizaje para tener éxito en la escuela, en la comunidad y en la vida. Las tres reglas escolares son: Sé seguro, Sé respetuoso y Sé responsable.

Algunos ejemplos de cómo ser SEGURO incluyen:

Los estudiantes deben caminar por el campus, mantener las manos, los pies y otros objetos en su lugar, usar la tecnología de manera apropiada, permanecer en áreas donde haya supervisión del personal, usar ropa y calzado adecuados para el recreo y la educación física, y dejar el chicle y otros objetos que puedan distraer en casa.

Algunos ejemplos de cómo ser RESPETUOSO incluyen:

Los alumnos deben mantenerse concentrados en la tarea que tienen entre manos, escuchar activamente, usar un lenguaje que elogie a los demás, hablar de manera amable y cortés, usar un tono de voz apropiado y tratar con cuidado a sus compañeros, al personal y a las instalaciones de la escuela.

Algunos ejemplos de ser RESPONSABLE incluyen:

Los alumnos deben llegar a la escuela y a clase a tiempo, completar y entregar las tareas en la fecha límite, seguir las instrucciones de los adultos la primera vez que se les dan, cuidar el material escolar y las pertenencias personales, y guardar los dispositivos electrónicos personales en sus mochilas durante la jornada escolar.

Cinnabar es una escuela que aplica el programa PBIS (Apoyo Conductual Positivo en la Escuela). El personal está capacitado en PBIS y contamos con un equipo PBIS. Nuestro personal refuerza positivamente el cumplimiento de las normas por parte de los estudiantes en una proporción de 4:1. Esto significa reconocer el buen comportamiento cuatro veces por cada corrección.

Algunas maneras en que reconocemos que los estudiantes son seguros, respetuosos y responsables son:

Chocar los puños (high five)	Felicitar	Dar el visto bueno
Decir "Gracias"	Mensajes de agradecimiento	Sonriente
Hacer trabajos especiales	Postales a casa	Premiar en las asambleas

Utilizamos un sistema de retroalimentación correctiva cuando los estudiantes no siguen las reglas. Aprovechamos la infracción de las reglas como una oportunidad para enseñarles el comportamiento correcto y mejorar sus respuestas ante diferentes situaciones.

El comportamiento de los estudiantes se ha clasificado en tres niveles. Este sistema de niveles está diseñado para aumentar la coherencia del personal a la hora de responder y documentar las conductas inapropiadas.

Comportamientos de nivel I No requieren la intervención del administrador, no suponen más que una leve alteración del entorno de aprendizaje y no son crónicas.

Las medidas correctivas para las infracciones de las reglas de Nivel I pueden incluir:

Redirección a la tarea	Practicar el comportamiento deseado
Advertencia verbal	
Cambio de asientos	Hoja de reflexión sobre las normas escolares
Volver a enseñar el comportamiento esperado	

Comportamientos de nivel II Son comportamientos que perturban moderadamente el entorno de aprendizaje, pueden requerir la intervención administrativa o son comportamientos crónicos de Nivel I.

Las medidas correctivas para las infracciones de las normas de nivel II pueden incluir:

Conferencia con el estudiante	Pérdida de privilegios	Hoja de trabajo para la resolución de problemas
Llamada telefónica a casa	Reunión con el director	Carta de disculpa

Los comportamientos de Nivel II se documentan en un Formulario de Seguimiento de Comportamiento (BTF, por sus siglas en inglés).

Comportamientos de nivel III: Constituyen una importante perturbación del entorno de aprendizaje, representan un peligro, son ilegales y requieren la intervención administrativa.

Las medidas correctivas para las infracciones de las normas de nivel III pueden incluir:

Conferencia de padres	Detención	Suspensión
Contacto con las fuerzas del orden	Restitución	Expulsión

Los comportamientos de nivel III se documentan en un formulario de seguimiento de comportamiento (BTF, por sus siglas en inglés).

Los formularios de seguimiento de conducta están diseñados para documentar las medidas correctivas y recopilar datos con el fin de tomar las mejores decisiones de intervención posibles. Los padres o tutores recibirán una copia del formulario y se les pedirá que lo firmen y lo devuelvan a la escuela al día siguiente.

Puedes apoyar a tu hijo preguntándole cuáles son las reglas de la Escuela Cinnabar y haciéndote saber que esas mismas tres reglas se aplican en casa. Por favor, fomenta un comportamiento seguro, respetuoso y responsable en todo momento y lugar, y reconoce positivamente dicho comportamiento.

Política contra el acoso escolar

Política 5131.2

La Junta Directiva reconoce los efectos nocivos del acoso escolar sobre el aprendizaje de los estudiantes y la asistencia escolar y el deseo de proporcionar entornos escolares seguros que protejan a los estudiantes de daños físicos y emocionales. Los empleados del distrito establecerán la seguridad de los estudiantes como una alta prioridad y no tolerarán acoso escolar de cualquier estudiante.

Ningún individuo o grupo podrá, mediante medios físicos, escritos, verbales o de cualquier otra índole, acosar, acosar sexualmente, amenazar, intimidar, tomar represalias, practicar ciberacoso, causar lesiones corporales o cometer actos de violencia por odio contra ningún estudiante o miembro del personal escolar.

(cf. 5131 - Conducta)

(cf. 5136 - Pandillas)

(cf. 5145.3 - No discriminación/Acoso)

(cf. 5145.7 - Acoso sexual)

(cf. 5145.9 - Comportamiento motivado por el odio)

Cibernético o acoso escolar Incluye la creación o transmisión de comunicaciones acosadoras, amenazas directas u otros textos, sonidos o imágenes dañinos en Internet, redes sociales u otras tecnologías utilizando un teléfono, computadora o cualquier dispositivo de comunicación inalámbrica. El acoso escolar también incluye el acceso no autorizado a la cuenta electrónica de otra persona y la usurpación de su identidad con el fin de dañar su reputación.

(cf. 5145.2 - Libertad de expresión)

Estrategias para abordar acoso escolar en las escuelas del distrito se elaborarán con la participación de los principales actores educativos, incluyendo estudiantes, padres/tutores y personal, y podrán incorporarse al plan integral de seguridad, al plan local de control y rendición de cuentas y a otros planes escolares y de distrito aplicables.

(véase 0420 - Planes escolares/Consejos de sitio)

(véase 0450 - Plan de seguridad integral)

(cf. 0460 - Plan de Control y Rendición de Cuentas Local)

(cf. 1220 - Comités Consultivos Ciudadanos)

(cf. 1400 - Relaciones entre otros organismos gubernamentales y las escuelas)

(cf. 6020 - Participación de los padres)

Según corresponda, el Superintendente/Director o su designado podrá colaborar con las fuerzas del orden, los tribunales, los servicios sociales, los servicios de salud mental, otras agencias y organizaciones comunitarias en el desarrollo e implementación de estrategias conjuntas para promover la seguridad en las escuelas y la comunidad y para brindar servicios a las presuntas víctimas y perpetradores de delitos. acoso escolar.

(cf. 1020 - Servicios para jóvenes)

Prevención de Acoso escolar

En la medida de lo posible, las escuelas del distrito se centrarán en la prevención de acoso escolar mediante el establecimiento de reglas claras para la conducta estudiantil y la implementación de estrategias para promover un clima escolar positivo y colaborativo. Los estudiantes serán informados, a través de manuales estudiantiles y otros medios apropiados, de las reglas del distrito y de la escuela relacionadas con acoso escolar, mecanismos disponibles para informar incidentes o amenazas y las consecuencias de participar en acoso escolar.

(cf. 5137 - Clima escolar positivo)

Según corresponda, el distrito proporcionará a los estudiantes instrucción, en el aula u otros entornos educativos, que promueva la comunicación efectiva y las habilidades para la resolución de conflictos, las habilidades sociales, la educación en valores y el carácter, el respeto por las diferencias culturales e individuales, el desarrollo de la autoestima, las habilidades de asertividad y el comportamiento apropiado en línea.

(cf. 6142.8 - Educación integral para la salud)

(cf. 6142.94 - Enseñanza de Historia y Ciencias Sociales)

(cf. 6163.4 - Uso de la tecnología por parte de los estudiantes)

El personal recibirá formación profesional relacionada, que incluirá información sobre las señales de alerta temprana de comportamientos de acoso/intimidación y la respuesta eficaz ante ellos.

(cf. 4131 - Desarrollo del personal)

(cf. 4231 - Desarrollo del personal)

(cf. 4331 - Desarrollo del personal)

Basado en una evaluación de acoso escolar de incidentes en la escuela, el Superintendente/Director o su designado pueden aumentar la supervisión y la seguridad en áreas

donde el acoso escolar suele ocurrir en lugares como aulas, patios de recreo, pasillos, baños y cafeterías.

Intervención

Se anima a los estudiantes a notificar al personal escolar cuando sean víctimas de acoso o sospechen que otro estudiante lo está siendo. Además, el superintendente/director o la persona designada deberá establecer mecanismos para que los estudiantes puedan denunciar amenazas o incidentes de forma confidencial y anónima.

Personal escolar que presencia un acto de acoso escolar deberá intervenir inmediatamente para detener el incidente cuando sea seguro hacerlo. (Código de Educación 234.1)

Cuando sea apropiado en función de la gravedad o la generalización del acoso escolar el superintendente/director o la persona designada deberá notificar a los padres/tutores de las víctimas y los perpetradores y podrá ponerse en contacto con las autoridades policiales.

El Superintendente/Director, el director o la persona designada por el director pueden remitir a una víctima, testigo, perpetrador u otro estudiante afectado por un acto de acoso escolar a un consejero escolar, psicólogo escolar, trabajador social, personal de asistencia de bienestar infantil, enfermero escolar u otro personal de servicios de apoyo escolar para la gestión de casos, asesoramiento y/o participación en un programa de justicia restaurativa, según corresponda. (Código de Educación 48900.9)

(cf. 6164.2 - Servicios de orientación/asesoramiento)

Denuncias y presentación de quejas

Cualquier estudiante, padre/tutor u otra persona que crea que un estudiante ha sido sometido a acoso escolar o quien haya presenciado acoso escolar puede informar del incidente a un maestro, al director, a un oficial de cumplimiento o a cualquier otro empleado escolar disponible. Dentro de un día hábil después de recibir dicho informe, un miembro del personal deberá notificar al director del informe, independientemente de si se presenta o no una queja uniforme. Además, cualquier empleado escolar que observe un incidente de acoso escolar o quienes estén involucrados en un incidente con un estudiante deberán, dentro de un día hábil, informar su observación al director o a un funcionario de cumplimiento del distrito, independientemente de que la presunta víctima presente o no una queja.

Dentro de los dos días hábiles siguientes a la recepción de un informe de acoso escolar, el director deberá notificar al funcionario de cumplimiento del distrito identificado en AR 1312.3 - Procedimientos Uniformes de Quejas.

(cf. 1312.3 - Procedimientos Uniformes de Quejas)

Cuando las circunstancias involucren acoso cibernético escolar se alentará a las personas que tengan información sobre la actividad a guardar e imprimir cualquier mensaje electrónico o digital que consideren que constituye ciberataque, acoso escolar y notificar a un profesor, al director o a otro empleado para que se investigue el asunto. Cuando un estudiante utiliza una red social o servicio para acosar o intimidar a otro estudiante, el superintendente/director o su representante puede solicitar a la red social o servicio la suspensión de los privilegios del estudiante y la eliminación del contenido.

Cuando un informe de acoso escolar presenta una queja formal por escrito, el director o un funcionario de cumplimiento del distrito informará al estudiante o padre/tutor sobre el derecho a presentar una queja formal por escrito de conformidad con AR 1312.3. El estudiante que es la presunta víctima de acoso escolar se le dará la oportunidad de describir el incidente, identificar a los testigos que puedan tener información relevante y proporcionar otras pruebas de acoso escolar.

Investigación y resolución de quejas

Cualquier queja de acoso escolar se investigará y, si se determina que es discriminatorio, se resolverá de conformidad con la ley y los procedimientos uniformes de quejas del distrito especificados en AR 1312.3.

Si, durante la investigación, se determina que una queja se refiere a no discriminación de acoso escolar el director o la persona designada informará al denunciante y tomará todas las medidas necesarias para resolver la queja.

Disciplina

Medidas correctivas para un estudiante que comete un acto de acoso escolar de cualquier tipo puede incluir asesoramiento, intervención conductual y educación, y, si la conducta es grave o generalizada según se define en el Código de Educación 48900, puede incluir suspensión o expulsión de acuerdo con las políticas y regulaciones del distrito.

Normas de vestimenta y aseo personal para estudiantes



Las investigaciones han demostrado que la vestimenta y la apariencia de los estudiantes influyen en sus actitudes y conducta. El Distrito Escolar de Cinnabar considera el código de vestimenta del distrito como un componente clave del proceso educativo. Creemos que estamos preparando a los estudiantes para el éxito. **Todos los estudiantes deberán usar ropa segura, respetuosa y adecuada para el entorno de aprendizaje.**

Los detalles y ejemplos específicos incluyen:

- Las chanclas, sandalias y Crocs sin correa en el talón no son el calzado adecuado para proteger los pies en la escuela. Se recomienda el uso de zapatillas deportivas, especialmente para los días de educación física.
- La ropa debe cubrir completamente la ropa interior.
- Se espera que los estudiantes vistan ropa de diario. Los pijamas y las pantuflas deben reservarse para los días temáticos.
- Prendas de vestir con logotipos de drogas, alcohol o tabaco.
- Ropa con símbolos de pandillas o grafitis
- Prendas de vestir con lenguaje o declaraciones inapropiadas u ofensivas.
- Las camisas y blusas deben cubrir completamente el torso y la zona abdominal, y la ropa no debe ser transparente a menos que se use con capas adecuadas debajo.

Por favor, recuerde:

- Etiqueta las prendas de abrigo para que la ropa perdida pueda ser devuelta a su dueño.
- Mantener la higiene personal
- Báñese con regularidad

Cuando, a juicio del adulto responsable, la vestimenta de un estudiante infrinja las normas anteriores, no se le permitirá usarla. Si la vestimenta de un estudiante no cumple con estas normas, la escuela trabajará con el estudiante y su familia para resolver el problema. Las consecuencias pueden incluir, entre otras, contactar a los padres o tutores para que le proporcionen ropa de cambio, exigirle que ajuste su vestimenta durante el resto de la jornada escolar y/o programar una reunión con los padres o tutores, el maestro y el administrador

Programa de almuerzo

**Desayuno – Almuerzo**

Para el año escolar 2026-2027 ofreceremos comidas universales. Todos los estudiantes califican para desayuno y almuerzo gratuitos, independientemente de los ingresos familiares. Sin embargo, se recomienda a todas las familias que completen la solicitud del Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP), que también puede calificarlas para la tarjeta EBT SunBucks de verano. La solicitud del NSLP está disponible en la oficina principal y en el paquete de inscripción para el regreso a clases. Las familias que no estén certificadas directamente y que opten por no presentar una solicitud al Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP) no recibirán los beneficios de SUN Bucks (tarjeta EBT).

Junto con el desayuno, se anima a los alumnos a traer un refrigerio saludable para comer durante el recreo de la mañana. Debido a las alergias alimentarias, los alumnos no pueden compartir comida.

Cumpleaños y comida

Los docentes respaldarán la Política de Bienestar del Distrito de Cinnabar limitando el consumo de alimentos en las actividades de clase. Por lo tanto, los estudiantes podrán celebrar en la escuela con refrigerios saludables para todos en la clase. **No se permiten cupcakes, pasteles ni globos.** Además, por favor envíen las invitaciones a la fiesta por correo postal estadounidense, a menos que se invite a toda la clase.

Desarrollo del idioma inglés (ELD)

En la Escuela Cinnabar, muchos estudiantes hablan otros idiomas además del inglés en sus hogares. Esto representa un reto especial para ellos, ya que deben dominar las habilidades académicas necesarias para tener éxito en la escuela y en el futuro. Nuestro programa de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD, por sus siglas en inglés) está diseñado para acelerar el desarrollo de sus habilidades lingüísticas en inglés y apoyar su aprendizaje integral.

Se evalúa el dominio del inglés de los estudiantes y se les brinda apoyo para su desarrollo lingüístico. El profesor de ELD y los maestros de aula elaboran planes de aprendizaje para establecer objetivos específicos que permitan a estos estudiantes desarrollar sus habilidades en inglés mientras dominan el contenido académico de su nivel. Conscientes de que el éxito de cada estudiante, tanto en la escuela como en el futuro, depende de su dominio del inglés, el objetivo principal del programa ELD es que cada estudiante alcance la fluidez en este idioma.

Evaluación de dominio del idioma inglés para California (ELPAC)

Los estudiantes desde jardín de infantes hasta el duodécimo grado cuyo idioma materno no es el inglés deben someterse a una evaluación anual de dominio del idioma inglés (ELP, por sus siglas en inglés). La evaluación inicial de dominio del idioma inglés para California (ELPAC, por sus siglas en inglés) se realiza en otoño y la evaluación sumativa en primavera.

Enfermera escolar



Nuestra enfermera escolar está contratada a través de un consorcio de distritos pequeños en Petaluma. La enfermera tiene programado estar en el campus de la Escuela Cinnabar aproximadamente una vez por semana y está disponible según sea necesario. La enfermera escolar realiza exámenes de la vista y el oído a los estudiantes de preescolar/jardín de infantes, 2.º y 5.º grado. También realiza exámenes a todos los estudiantes nuevos y a los estudiantes que se consideran para programas de educación especial, así como a los estudiantes a solicitud de maestros, padres o médicos. Se revisan los expedientes médicos de los estudiantes y se alerta al personal sobre los niños que puedan tener necesidades o problemas de salud específicos. Si su hijo/a tiene asma, alergias alimentarias o cualquier otra afección médica crónica, notifique a la oficina y a nuestra enfermera escolar. Se mantienen expedientes de salud de todos los estudiantes. También se revisan los expedientes médicos para verificar que se cumplan los requisitos de vacunación de California. Nuestra enfermera escolar es un recurso para el personal de la oficina en lo que respecta a problemas de salud y primeros auxilios. También sirve como recurso para los maestros en educación para la salud. En la primavera, imparte una unidad sobre el crecimiento y desarrollo de la pubertad a los estudiantes de 4.º, 5.º y 6.º grado.

Si su hijo/a padece asma, alergias alimentarias o cualquier otra afección médica crónica, por favor, notifique a la secretaría y a la enfermera escolar.

Información sobre la diabetes tipo 1

De conformidad con la Sección 49452.6 del Código de Educación de California, se debe proporcionar material informativo sobre la diabetes tipo 1 al padre, madre o tutor legal de un alumno cuando este se matricule por primera vez en la escuela primaria.

La diabetes tipo 1 en niños es una enfermedad autoinmune que puede ser mortal si no se trata, y la información proporcionada en esta hoja informativa tiene como objetivo crear conciencia sobre esta enfermedad.

¿Qué es la diabetes tipo 1?

- El cuerpo transforma los carbohidratos en glucosa (azúcar en la sangre), que es el combustible básico para las células del cuerpo.
- El páncreas produce insulina. La insulina es una hormona que transporta la glucosa de la sangre a las células del cuerpo.
- En la diabetes tipo 1, el páncreas deja de producir insulina y los niveles de glucosa en la sangre aumentan.
- Con el tiempo, los niveles de glucosa en la sangre pueden elevarse peligrosamente. Cuando esto sucede, se denomina "hiperglucemia".
- Si no se trata, la hiperglucemia puede provocar cetoacidosis diabética (CAD), una complicación de la diabetes que pone en peligro la vida.
- La diabetes tipo 1 generalmente se desarrolla en niños y adultos jóvenes, pero puede aparecer a cualquier edad.

Factores de riesgo asociados a la diabetes tipo 1

- Los investigadores no comprenden del todo por qué algunas personas desarrollan diabetes tipo 1.
- Tener antecedentes familiares de diabetes tipo 1 puede aumentar la probabilidad de desarrollar diabetes tipo 1.
- Otros factores de riesgo pueden incluir desencadenantes ambientales, como los virus.
- La diabetes tipo 1 no es causada por la dieta ni por las elecciones de estilo de vida.

Signos y síntomas de alerta asociados con la diabetes tipo 1

Los signos y síntomas de alerta pueden desarrollarse rápidamente, en semanas o meses. Si su hijo presenta alguno de los signos de alerta que se describen a continuación, comuníquese con su médico para determinar si es apropiado realizar una prueba de detección de diabetes tipo 1:

- Aumento de la sed
- Pérdida de peso inexplicable
- Sentirse muy cansado
- Visión borrosa
- Piel muy seca
- Cicatrización lenta de llagas o cortes
- Aumento del hambre, incluso después de comer.
- Cambios de humor, inquietud, irritabilidad o cambios de comportamiento

- Aumento de la micción, incluyendo enuresis nocturna, después del entrenamiento para ir al baño.

La cetoacidosis diabética (CAD) es una complicación de la diabetes tipo 1 no tratada y constituye una emergencia médica. Los síntomas incluyen:

- Aliento afrutado
- Piel seca/enrojecida
- Náuseas
- Vómitos
- Dolores de estómago
- Dificultad para respirar
- Confusión

Tipos de pruebas de detección de la diabetes tipo 1

• **Prueba de hemoglobina glicosilada (A1C)** Un análisis de sangre mide el nivel promedio de azúcar en la sangre durante dos o tres meses. Un nivel de A1C del 6,5 % o superior en dos análisis distintos indica diabetes.

• **Prueba de glucosa en sangre aleatoria (sin ayuno)** Se toma una muestra de sangre sin ayuno. Un nivel de glucosa en sangre aleatorio de 200 miligramos por decilitro (mg/dL) o superior sugiere diabetes.

• **Prueba de glucosa en sangre en ayunas** Se toma una muestra de sangre tras un ayuno nocturno. Un nivel de 126 mg/dL o superior en dos análisis distintos indica diabetes.

• **prueba de tolerancia oral a la glucosa** Prueba que mide el nivel de glucosa en sangre en ayunas tras un ayuno nocturno, con mediciones periódicas durante las horas siguientes a la ingesta de un líquido azucarado. Un valor superior a 200 mg/dL después de dos horas indica diabetes.

Tratamientos para la diabetes tipo 1

No se conocen métodos para prevenir la diabetes tipo 1. Una vez que se desarrolla la diabetes tipo 1, la medicación es el único tratamiento.

Si a su hijo le diagnosticaron diabetes tipo 1, su médico podrá ayudarle a elaborar un plan de tratamiento. Es posible que el médico de su hijo lo derive a un endocrinólogo, un médico especializado en el sistema endocrino y sus trastornos, como la diabetes.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la enfermera escolar, el administrador de la escuela o el proveedor de atención médica de su hijo/a.

Enfermera escolar: Tracey Eaton, MSN, RN teaton@cinnabar.org

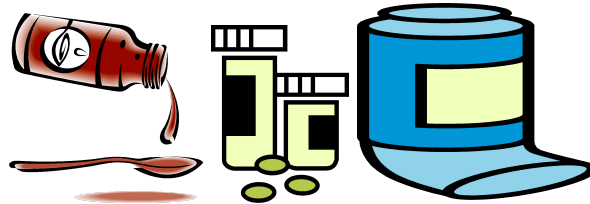
Administradora escolar: Amelia Circo Teléfono (707) 765-4345

Referencias

- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades
<https://www.cdc.gov/diabetes/basics/what-is-type-1-diabetes.html>

- Salud infantil <https://kidshealth.org/en/parents/type1.html>
- Clínica Mayo
<https://www.mayoclinic.org/diseases-conditions/type-1-diabetes/multimedia/vid-20533851>
- Biblioteca Nacional de Medicina y Medline de los Institutos Nacionales de Salud
<https://medlineplus.gov/diabetestype1.html>

Medicamentos en la escuela



Se deben cumplir las leyes estatales y las normas de la Junta Directiva cuando se administre medicación en la escuela. **El personal escolar no debe administrar ni dispensar ningún medicamento, ni siquiera medicamentos de venta libre, a menos que se cumplan y documenten las siguientes normas:**

- Debemos recibir una autorización por escrito de un médico que incluya el nombre del estudiante, la medicación, la dosis y la frecuencia de todos los medicamentos recetados.
- Necesitamos el consentimiento por escrito de un padre o tutor para administrar medicamentos.
- **Todos los medicamentos deben guardarse en la oficina de la escuela** a menos que se reciba una autorización escrita de un médico que indique lo contrario. El medicamento debe estar en su envase original e incluir todo lo necesario para su correcta administración.
- Todos los medicamentos y autorizaciones deben renovarse al comienzo de cada año escolar.

Los formularios de consentimiento que autorizan al personal escolar a administrar medicamentos están disponibles en la oficina. Si tiene alguna pregunta sobre esta política, llame a la oficina de la escuela.

Sistemas de apoyo multinivel (MTSS)

Nos comprometemos a apoyar a cada estudiante para que alcance el éxito académico, conductual y social, así como mediante la asistencia regular a la escuela. Todos los estudiantes reciben instrucción de alta calidad en el aula, se fomenta el desarrollo de las normas de conducta y se fomenta el aprendizaje socioemocional como parte de nuestro apoyo de Nivel 1. Algunos estudiantes pueden beneficiarse de instrucción adicional en grupos pequeños o intervenciones específicas para fortalecer habilidades concretas. Cuando un estudiante continúa necesitando apoyo adicional, se puede formar un Equipo de Estudio Estudiantil (SST) para colaborar con la familia, identificar las fortalezas y necesidades del estudiante y desarrollar un plan individualizado que respalde su éxito.

Servicios de Educación Especial

En Estados Unidos, los estudiantes tienen derecho a una educación gratuita y apropiada, según lo define la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA). Los programas e intervenciones diseñados bajo la IDEA para asegurar que se satisfagan las necesidades de cada niño forman parte de la Educación Especial. El proceso para determinar si un estudiante califica para los servicios de Educación Especial se detalla en la IDEA. Si se sospecha que su hijo no está alcanzando su máximo potencial, su maestro intentará diversas intervenciones y programas especiales antes de iniciar el proceso de derivación a Educación Especial. Todas las derivaciones a Educación Especial, ya sea para pruebas, evaluaciones o servicios, requieren la autorización firmada de los padres o tutores legales.

El Plan Educativo Individual

Si un estudiante no responde adecuadamente al apoyo determinado por el Equipo de Apoyo al Estudiante (SST), se le puede derivar para evaluaciones adicionales que determinen su elegibilidad para educación especial. Se elabora un Plan Educativo Individualizado (PEI) para cada estudiante que se considera elegible para servicios de educación especial. El Equipo del PEI, el grupo que lo elabora, está compuesto por los especialistas que realizaron las evaluaciones, el maestro de aula del niño, el director, los padres o tutores del niño y, cuando corresponda, el propio niño. Una vez redactado el PEI inicial, se establecen los objetivos y servicios descritos en el plan para determinar el programa educativo del niño para el año siguiente. Cada año, el equipo se reúne para determinar si los objetivos y servicios siguen siendo apropiados. Tres años después de la evaluación inicial, todo el equipo se reúne nuevamente para realizar una evaluación más exhaustiva de la ubicación, los objetivos y las necesidades educativas del niño. Durante todo el proceso del PEI, no se realizan cambios en la ubicación ni en el programa del niño sin el permiso de sus padres o tutores.

Clase de Educacion Especial

La clase de Especialista Educativo es una clase de educación especial. El Especialista Educativo brinda apoyo e instrucción adicional a los estudiantes que cumplen con los requisitos. Para ser elegibles para este programa, los estudiantes deben tener una discapacidad de aprendizaje. Estos estudiantes pueden necesitar ayuda para desarrollar habilidades perceptivas, organizativas y/o auditivas. Con apoyo y orientación adicionales, estos estudiantes deberían poder superar sus dificultades y compensarlas con otros métodos de aprendizaje. Los servicios del Especialista Educativo pueden brindarse tanto en el aula regular como en el aula del Programa de Apoyo Educativo Rehabilitador (RSP).

Terapia del habla

La logopeda atiende a niños con dificultades de articulación, voz, lenguaje, discriminación auditiva y sintaxis (gramática). Los niños con trastornos del habla y del lenguaje reciben atención en grupos reducidos o de forma individual. La logopeda también evalúa a los alumnos de preescolar y primer grado para detectar problemas del habla y del lenguaje.

Psicólogo escolar

Un psicólogo escolar coordina el programa de educación especial en la Escuela Charter Cinnabar y garantiza que todos los servicios de educación especial se presten de forma legal y adecuada.

El psicólogo escolar es responsable de administrar las evaluaciones psicoeducativas necesarias para determinar si un niño es elegible inicialmente, así como para continuar recibiendo servicios de educación especial. El psicólogo escolar administra evaluaciones que miden las habilidades de pensamiento, el procesamiento visual y auditivo, el procesamiento visomotor y el funcionamiento socioemocional. El psicólogo apoya al maestro de educación especial durante las reuniones del Programa de Educación Individualizada (PEI). Los psicólogos escolares brindan apoyo psicológico a estudiantes individualmente, en grupos, a padres y familias en relación con temas educativos. Los psicólogos escolares apoyan a los maestros y administradores para fomentar comportamientos positivos en los estudiantes.

Plan de respuesta ante desastres



Los padres y maestros que colaboran en nuestro Plan de Respuesta ante Desastres lo han calificado como «El mejor plan que esperamos no tener que usar jamás». No obstante, el Comité del Plan de Desastres ha trabajado diligentemente para garantizar que, en caso de un terremoto catastrófico u otra tragedia, respondamos de manera que se garantice la seguridad y el bienestar de todos y cada uno de nuestros estudiantes. Nuestro plan de seguridad escolar se actualiza anualmente y se somete a un riguroso ciclo de actualización, seguimiento y aportaciones cada año.

En nuestras instalaciones, contamos con alimentos, agua y otros suministros. Disponemos de botiquín de primeros auxilios y equipo de búsqueda y rescate, así como personal preparado para utilizarlo en beneficio de nuestros estudiantes. Hemos organizado a todo nuestro personal para brindar una respuesta rápida y eficaz ante cualquier desastre. Cada miembro del personal (maestros, coordinadores de conducta, secretarios, auxiliares y el director) tiene un papel específico que desempeñar para garantizar la seguridad de todos. Incluso los niños tienen un papel importante como miembros de su clase.

Es importante que el padre/madre o tutor legal también conozca su función. En primer lugar, asegúrese de que su información de contacto de emergencia esté actualizada. Tenga en cuenta que solo entregaremos a su hijo/a a las personas que figuren en su tarjeta de emergencia.

Los padres o tutores que vengán a recoger a sus hijos hablarán con el personal en la entrada de la escuela, quienes les indicarán dónde estarán esperando su clase. Llevaremos un registro detallado, documentando cuándo salió cada niño y con quién. Nuestra prioridad, en el improbable caso de un desastre mayor, es garantizar la seguridad y el bienestar de todos nuestros alumnos: sus hijos.

Pruebas estatales de California en 2026-2027

Evaluación del Desempeño y Progreso Estudiantil de California (CAASPP)

Smarter Balanced (SBAC)

En California, todos los estudiantes de tercero a octavo grado participarán en el 2025-2026 Las pruebas Smarter Balanced abarcan las áreas de Lengua y Literatura y Matemáticas. Estas pruebas se administran en línea.

Evaluaciones Alternativas de California (CAA)

Las pruebas CAA de artes del lenguaje inglés y matemáticas se administran individualmente a los estudiantes de 3.º a 8.º grado que tienen discapacidades cognitivas significativas. Todos los estudiantes elegibles deben participar en el campo en línea su prueba de evaluación.

Pruebas de Ciencias de California (CAST)

Las pruebas de ciencias se administrarán a los estudiantes de quinto grado y 8.

Armas e instrumentos peligrosos

Memorando sobre seguridad en armas de fuego

A: Padres y tutores de estudiantes del distrito escolar de Cinnabar

De: Superintendente

Sujeto: Ley de California sobre el almacenamiento seguro de armas de fuego

El propósito de este memorándum es informar y recordar a los padres y tutores legales de todos los estudiantes del Distrito Escolar de Cinnabar su responsabilidad de mantener las armas de fuego fuera del alcance de los niños, según lo exige la ley de California. Se han reportado numerosos casos de niños que llevan armas de fuego a la escuela. En muchos casos, el niño obtuvo las armas de fuego de su hogar. **Estos incidentes se pueden prevenir fácilmente almacenando las armas de fuego de forma segura, lo que incluye mantenerlas bajo llave cuando no se utilicen y guardarlas separadas de la munición.**

Para que todos comprendan sus responsabilidades legales, este memorándum detalla la ley de California sobre el almacenamiento de armas de fuego. Le rogamos que dedique un tiempo a revisar este memorándum y a evaluar sus propias prácticas para asegurarse de que usted y su familia cumplen con la ley de California.

- Con muy pocas excepciones, California hace que una persona sea penalmente responsable por mantener cualquier arma de fuego, cargada o descargada, dentro de

cualquier propiedad que esté bajo su custodia y control cuando esa persona sabe o razonablemente debería saber que es probable que un niño obtenga acceso al arma de fuego sin el permiso del padre o tutor legal del niño, y el niño obtiene acceso al arma de fuego y por lo tanto (1) causa la muerte o lesiones al niño o a cualquier otra persona; (2) lleva el arma de fuego fuera de la propiedad o a un lugar público, incluidos los grados preescolar o escolar desde jardín de infantes hasta el duodécimo grado, o a cualquier evento, actividad o presentación patrocinada por la escuela; o (3) exhibe ilegalmente el arma de fuego ante otros.^[1]

- **Nota:** La pena penal puede ser significativamente mayor si alguien muere o sufre lesiones corporales graves como consecuencia de que el menor tenga acceso al arma de fuego.
- Con muy pocas excepciones, California también tipifica como delito que una persona almacene o deje negligentemente cualquier arma de fuego, cargada o descargada, en su propiedad en un lugar donde la persona sabe o debería saber razonablemente que es probable que un niño acceda a ella sin el permiso de sus padres o tutor legal, a menos que se tomen medidas razonables para asegurar el arma de fuego e impedir el acceso del niño, incluso cuando se trate de un menor. **nunca** realmente accede al arma de fuego.^[2]
- Además de las posibles multas y penas de prisión, a partir del 1 de enero de 2020, el propietario de un arma de fuego que sea declarado penalmente responsable en virtud de estas leyes de California se enfrenta a la prohibición de poseer, controlar, tener, recibir o comprar un arma de fuego durante 10 años.^[3]
- Finalmente, un padre o tutor también puede ser civilmente responsable por los daños resultantes del disparo de un arma de fuego por parte de su hijo o pupilo.^[4]

Nota: Es posible que su condado o ciudad tenga restricciones adicionales con respecto al almacenamiento seguro de armas de fuego.

Gracias por contribuir a la seguridad de nuestros hijos y escuelas. Recuerde que la forma más sencilla y segura de cumplir con la ley es guardar las armas de fuego en un contenedor cerrado con llave o asegurarlas con un dispositivo de bloqueo que las inutilice.

Atentamente,

Superintendente/Director de Cinnabar
Fecha de publicación: 1/8/2023
Departamento de Educación de California

^[1] Consulte las secciones 25100 a 25125 y 25200 a 25220 del Código Penal de California.

^[2] Ver Artículo 25100(c) del Código Penal de California.

^[3] Ver Artículo 29805 del Código Civil de California.

^[4] Ver Sección 1714.3 del Código Civil de California.

El Consejo Directivo desea que los estudiantes y el personal estén libres del miedo y el peligro que representan las armas. Por lo tanto, prohíbe a los estudiantes portar armas, réplicas de

armas de fuego o instrumentos peligrosos de cualquier tipo en los edificios, terrenos o autobuses escolares, o en cualquier actividad relacionada con la escuela o patrocinada por ella fuera del recinto escolar. En virtud de la facultad otorgada al Consejo para mantener el orden y la disciplina en las escuelas y proteger la seguridad de los estudiantes, el personal y el público en general, un empleado escolar está autorizado a confiscar un arma, un instrumento peligroso o una réplica de arma de fuego a cualquier persona que se encuentre en las instalaciones escolares.

Los estudiantes que posean o amenacen a otros con un arma, instrumento peligroso o arma de fuego de imitación están sujetos a suspensión y/o expulsión de acuerdo con la ley, la política de la Junta y las normas administrativas. El superintendente/director o su representante deberá notificar a las autoridades policiales cuando algún estudiante posea un arma o cometa cualquier acto de agresión con un arma de fuego u otro tipo de arma..

Referencia legal:

CÓDIGO EDUCATIVO:

35291 El Consejo Directivo prescribirá las normas para el gobierno y la disciplina de las escuelas.
48900 Motivos de suspensión/expulsión
48902 Notificación a las autoridades policiales
48915 Recomendación requerida para expulsiones
48916 Readmisión
49330 Objeto dañino
49331 Retirada de la posesión del alumno por el empleado designado
49332 Notificación al padre/tutor
49333 Devolución del objeto
49334 Objetos peligrosos: notificación a las autoridades policiales.

CÓDIGO PENAL:

245 Agresión con arma mortal
417.2 Armas de fuego de imitación
417.4 Armas de fuego de imitación
626.9 Ley de Zonas Escolares Libres de Armas de 1995
626.10 Dagas, cuchillos, navajas de afeitar o pistolas paralizantes; llevar o poseer en la escuela.
12020-12028.5 Portación o posesión ilegal de armas ocultas

CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 20:

16301-8962 Ley para mejorar las escuelas de Estados Unidos
8921-8922 Ley de Escuelas Libres de Armas de 1994

Notificación conforme a la Ley de Respuesta a Emergencias por Peligros del Asbesto

En cumplimiento de la Ley de Respuesta a Emergencias por Peligros de Asbesto (AHERA) de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), el Distrito Escolar de Cinnabar debe informar a todas las personas que lleguen a las instalaciones de la Escuela Cinnabar sobre la información contenida en el Plan de Gestión de Asbesto de la escuela. Este plan incluye todos los detalles de las inspecciones, evaluaciones y acciones vigentes relacionadas con los edificios escolares. Según lo exige la AHERA, recientemente se realizó una reinspección trienal. El informe

correspondiente se encuentra en el Plan de Gestión de Asbesto de la escuela y está disponible para su consulta durante el horario laboral habitual.

Cualquier otra pregunta puede dirigirse a RESIG (Redwood Empire School Insurance Group), la agencia designada responsable del cumplimiento de la normativa AHERA para el Distrito Escolar de Cinnabar.

Notificación anual del uso previsto de plaguicidas

La Ley de Escuelas Saludables exige que todos los distritos escolares de California notifiquen a los padres y tutores sobre los pesticidas que prevén aplicar durante el año. Tenemos previsto utilizar los siguientes pesticidas en la escuela este año:

<u>Nombre del material</u>	<u>Ingrediente(s) activo(s)</u>
Granja Gordon "Pronto Big N' Turf"	41 % de glifosato

El distrito escolar de Cinnabar tiene un contrato con Terminix para la aplicación mensual de estos pesticidas. Todas las aplicaciones se realizan cuando no hay niños presentes en la escuela.

Puede encontrar más información sobre estos plaguicidas y su reducción en el sitio web del Departamento de Regulación de Plaguicidas: <http://www.cdpr.ca.us.gov>. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con el superintendente de Cinnabar al (707) 765-4345.

Aviso de queja de Williams en el aula

Aviso para padres, tutores, alumnos y profesores

De conformidad con California *Código de Educación* .De conformidad con la Sección 35186, por la presente se le notifica que:

1. Debe haber suficientes libros de texto y materiales didácticos. Esto significa que cada alumno, incluidos los estudiantes de inglés, debe tener un libro de texto o materiales didácticos, o ambos, para usar en clase y para llevar a casa.
2. Las instalaciones escolares deben estar limpias, seguras y en buen estado de conservación.
3. No debe haber vacantes ni asignaciones incorrectas de profesores. Debe haber un profesor asignado a cada clase, y no una serie de suplentes u otros profesores temporales. El profesor debe contar con las credenciales adecuadas para impartir la clase, incluyendo la certificación requerida para enseñar a estudiantes de inglés como segunda lengua, si corresponde.

Vacante de profesor significa un puesto al que no se ha asignado un solo empleado certificado designado al comienzo del año durante todo el año o, si el puesto es para un curso de un semestre, un puesto al que no se ha asignado un solo empleado certificado designado al comienzo de un semestre durante todo el semestre.

Se entiende por asignación indebida la colocación de un empleado certificado en un puesto de docencia o de

servicios para el cual el empleado no posee un certificado o credencial legalmente reconocido, o la colocación de un empleado certificado en un puesto de docencia o de servicios para el cual el empleado no está autorizado por ley a ocupar.

4. Se puede obtener un formulario de queja en la oficina de la escuela, en la oficina del distrito o descargarlo del sitio web de la escuela en ***www.cinnabar.org***. También puede descargar una copia del formulario de quejas del Departamento de Educación de California desde el siguiente sitio web:
<http://www.cde.ca.gov/re/cp/uc>

Procedimiento uniforme de quejas

La Junta Directiva y el personal reconocen que el distrito tiene la responsabilidad primordial de garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones estatales y federales que rigen nuestros programas educativos. Cualquier persona que desee presentar una queja sobre cuestiones de cumplimiento puede obtener una copia de los procedimientos oficiales de quejas en la oficina de la escuela.

PROCEDIMIENTO UNIFORME DE QUEJAS AVISO ANUAL

El distrito seguirá el procedimiento uniforme de quejas que se describe a continuación al abordar las quejas que aleguen discriminación ilegal basada en sexo real o percibido, orientación sexual, género, grupo étnico, identidad, raza, ascendencia, origen nacional, religión, color o discapacidad mental o física, o edad, o sobre la base de la asociación de una persona con una persona o grupo que posea una o más de estas características reales o percibidas, en cualquier programa o actividad que reciba o se beneficie de asistencia financiera estatal. El procedimiento uniforme de quejas que se describe a continuación también se utilizará al abordar las quejas que aleguen incumplimiento de las leyes estatales y/o federales en educación para adultos, programas consolidados de ayuda categórica, educación para migrantes, programas de educación y capacitación técnica y profesional, programas de cuidado y desarrollo infantil, programas de nutrición infantil, programas de educación especial y requisitos federales de planificación de seguridad. Las agencias, organizaciones, estudiantes y terceros interesados tienen derecho a presentar una queja utilizando estos procedimientos que se describen a continuación. El distrito tendrá la responsabilidad principal de garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones estatales y federales aplicables.

Las quejas deben presentarse por escrito ante el funcionario correspondiente que se indica a continuación. Las quejas por discriminación deben presentarse dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que ocurrió la presunta discriminación o a la fecha en que el denunciante tuvo conocimiento de los hechos, a menos que el Superintendente o la persona que él/ella designe prorrogue el plazo de presentación.

Las quejas serán investigadas y se enviará una decisión por escrito al denunciante dentro de los sesenta días siguientes a su recepción. Este plazo de sesenta (60) días podrá prorrogarse mediante acuerdo por escrito del denunciante. La persona del Distrito responsable de la investigación llevará a cabo y completará la investigación de conformidad con las secciones 4680-4687 y con los procedimientos locales adoptados en virtud de la sección 4621. Si el denunciante no está conforme con la decisión de la agencia educativa local, podrá presentar una apelación por escrito ante el Departamento de Educación de California (CDE) en Sacramento, California, dentro de los 15 días siguientes a la recepción de la decisión. La apelación ante el CDE deberá incluir una copia de la queja presentada localmente y una copia de la decisión del Distrito.

Los demandantes también pueden recurrir a las leyes civiles disponibles, incluyendo, entre otras, medidas cautelares, órdenes de restricción u otras órdenes judiciales ante un tribunal federal o estatal. Para obtener más información sobre estos recursos, puede consultar con un abogado de interés público o privado, el Servicio de Remisión de Abogados del Condado, la Sociedad de Asistencia Legal, un mediador o un servicio de resolución de conflictos.

Se puede obtener una copia de la política y los procedimientos de quejas del Distrito, de forma gratuita, a través de la oficina del Superintendente.

Nombre y cargo del responsable de cumplimiento normativo: Amelia Circo
Dirección: Cinnabar School, 286 Skillman Lane, Petaluma, California
Teléfono: 707 765 4345
2026-2027

Declaración de no discriminación

De conformidad con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad o represalias por actividades previas relacionadas con los derechos civiles.

La información del programa puede estar disponible en idiomas distintos del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, audiocinta, lenguaje de señas americano) deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en un programa, el denunciante debe completar el formulario AD-3027, Formulario de queja por discriminación en programas del USDA, que se puede obtener en línea

en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf>

Puede presentar una queja en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992 o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe incluir el nombre, la dirección, el número de teléfono del denunciante y una descripción escrita de la presunta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de la presunta violación de los derechos civiles. El formulario AD-3027 o la carta completada deben enviarse al USDA antes de:

1. correo:
Departamento de Agricultura de los Estados Unidos
Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles
1400 Avenida Independencia, Suroeste
Washington, D.C. 20250-9410; o
2. fax:
(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
3. correo electrónico:
program.intake@usda.gov

Esta institución ofrece igualdad de oportunidades.

Permiso a caminar después de la escuela.

El Distrito Escolar de Cinnabar insta a los padres a considerar la seguridad de los estudiantes al autorizar que sus hijos regresen a casa caminando. Por favor, revisen la información a continuación y firmen donde se indica.

Yo/Nosotros, los abajo firmantes, por la presente reconocemos y entendemos que el Distrito Escolar de Cinnabar es responsable del transporte de mi/nuestro estudiante hacia y desde las instalaciones educativas del Distrito.

En caso de que mi/nuestro estudiante sufra alguna lesión personal a sí mismo o a otros, por la presente renuncio a todas las reclamaciones y eximo de toda responsabilidad al Distrito Escolar de Cinnabar y a sus empleados por cualquier lesión personal que sufra mi/nuestro estudiante.

El estudiante deberá:

Sé seguro, respetuoso y responsable.

Camina por las aceras

Pasear en bicicleta por el campus y bajar por el camino de acceso (la colina).

Utilice los carriles para bicicleta

Siempre usa casco cuando vayas en bicicleta.

Respete todas las leyes de tránsito.

Tratar las propiedades vecinas con respeto

Contrato de autobus del distrito escolar de Cinnabar

El transporte escolar hacia y desde las escuelas en California es un privilegio gratuito para las familias de Cinnabar y no es obligatorio por ley. El servicio de transporte se ofrece a discreción de la Junta Escolar de Cinnabar. Para mantener la seguridad en los autobuses escolares, se espera que los estudiantes sean responsables, respetuosos y cumplan con las normas y reglamentos. Los estudiantes deben acatar las reglas y regulaciones mientras viajan en el autobús y esperan en las paradas. A continuación, se presenta una lista de acciones estudiantiles que constituyen una violación de las normas y reglamentos establecidos:

1. Contacto físico abusivo, peleas en el autobús o en la parada (bofetadas, golpes, empujones, tirones de pelo o poner en peligro la vida o la integridad física de otras personas, etc.) (suspensión mínima de 2 días).
2. Comer o beber en el autobús. (Suspensión mínima de 2 días)
3. Lanzar cualquier objeto dentro, fuera o contra el autobús. Tirar basura de cualquier tipo, conductas indebidas (no hacer fila, lanzar piedras, jugar en la calle), daños a la propiedad del autobús o en la parada. (Suspensión mínima de 3 días)
4. Usar lenguaje soez o gestos obscenos. (Suspensión mínima de 2 días)
5. Cualquier movimiento fuera del asiento mientras el autobús está en movimiento. (Suspensión mínima de 2 días)
6. Falta de respeto o desobediencia al conductor. (Suspensión mínima de 3 días)
7. Sacar cualquier parte del cuerpo por la ventanilla del autobús en cualquier momento. (Suspensión mínima de 2 días)

8. Apertura, cierre o manipulación no autorizada de las puertas, ventanas, salidas de emergencia, radio o controles del autobús. (Automáticamente, no menos de 2 días más el costo de las reparaciones).
9. Piernas, pies u otros objetos que obstruyan el pasillo, que apunten hacia la parte trasera del asiento o que generen ruido excesivo. (Suspensión mínima de 2 días)
10. Cruce ilegal en “Semáforo en rojo” Código de vehículo 22112 (suspensión mínima de 3 días)

Se utilizarán cámaras de video para ayudar con el control y la seguridad de los estudiantes. La “Autoridad del conductor del autobús” (sección 14263 del Código Administrativo de California, Título 5) establece que “Los alumnos transportados en un autobús escolar estarán bajo la autoridad y serán responsables directamente ante el conductor del autobús, y el conductor será responsable de la conducta ordenada de los alumnos mientras estén en el autobús o sean acompañados al cruzar la calle. La autoridad del conductor será razón suficiente para negar el transporte a un alumno. Un conductor de autobús no podrá exigir a ningún alumno que baje del autobús en el trayecto entre su casa y la escuela u otro destino”.

Horario del autobús escolar de Cinnabar 2026-2027

Horarios de ruta de la mañana Horarios de ruta de la tarde

Bodega Ave.	7:20 am	Abandonar la Escuela Cinnabar	15:05
Libertad	7:36 a. m.	745 Round Walk Circle Village	15:17
Paseo Del Olmo (Old Elm Village Office)	7:40 a. m.	Libertad	15:36
1200 Petaluma Blvd. N. (Apartamentos Logan Place)	7:45 a. m.	Paseo Del Olmo (Old Elm Village Office)	15:38
745 Round Walk Circle Village	7:55 a. m.	1200 Petaluma Blvd. N. (Apartamentos Logan Place)	15:43
Escuela de cinabrio	8:10 a. m.	Bodega Ave.	15:55

Miércoles - Jornada mínima: 1:30 p. m. Salida

Hojas de cinnabar	13:35
745 Round Walk Circle Village	13:47
Paseo Del Olmo (Old Elm Village Office)	14:08
1200 Petaluma Blvd. N.	14:13

(Apartamentos Logan Place)	
Bodega Ave.	14:25

Permiso de los padres para tomar fotografías

Cinnabar requiere permiso para tomar fotografías e incluir a su estudiante en las siguientes imágenes:

- Anuario, sitio web de Cinnabar y medios de comunicación locales.

Biblioteca de Cinnabar

Nuestra biblioteca de Cinnabar es un lugar muy especial. Contiene más de 10 000 libros, 500 de ellos en español. La mayoría de los libros están clasificados por niveles de Lectura Acelerada (RA). Este sistema sirve de guía para que nuestros alumnos elijan libros acordes a su zona de desarrollo aproximado (ZDA). Al leer diariamente libros de su ZDA, los alumnos mejoran su capacidad lectora. Se espera que todos los alumnos de Cinnabar lleven consigo libros de RA en todo momento.

Por favor, revise con su hijo/a estas normas de la biblioteca Cinnabar, firme el contrato y devuélvalo a la escuela.

Estar a salvo:

Se puede entrar en la biblioteca en cualquier momento.

Sé respetuoso:

Utilice un marcador de madera al seleccionar los libros.

Devuelva los libros a tiempo y en las mismas condiciones.

Utilice el nivel de volumen 1 (susurro).

Sé responsable:

Los libros solo salen de la biblioteca después de haber sido prestados.

Respetar el contrato de la Biblioteca Cinnabar.

Hemos revisado las condiciones de uso de la Biblioteca Cinnabar y nos comprometemos a pagar el coste de reposición del libro en caso de pérdida o daño.

Acuerdo de uso de Chromebook

Junto con el Acuerdo de Política de Uso Aceptable, cada estudiante recibe un Acuerdo de Uso de Chromebook al inicio de cada año escolar. Los estudiantes deben contar con la firma de un padre o tutor para que se les asigne una Chromebook para uso curricular. A continuación, se presentan

las pautas de uso y, al firmar, usted acepta los términos y condiciones aquí expuestos. **TODOS LOS CHROMEBOOKS Y ACCESORIOS PRESTADOS DE ELOP DEBERÁN DEVOLVERSE AL FINAL DEL AÑO ESCOLAR O ANTES DE ABANDONAR EL DISTRITO ESCOLAR POR CUALQUIER MOTIVO.**

¿Qué ocurre si el Chromebook se daña?

Los estudiantes son responsables del cuidado de su Chromebook. La garantía del fabricante, de un año de duración, protege la Chromebook contra defectos de materiales y mano de obra. Esta garantía no cubre los daños causados por mal uso, abuso o accidentes. El estudiante será responsable del costo de reparación de los daños ocasionados por mal uso, abuso o accidentes. Las familias tienen la opción de contratar un seguro para cubrir parte del costo del mantenimiento y la reparación de la Chromebook.

¿Cuáles son los costos estimados de reemplazo?

Chromebook de reemplazo: \$450.00

Teclado/panel táctil de repuesto - \$50.00

Pantalla de repuesto - \$50.00

Cargador de repuesto - \$25.00

Punto de acceso de reemplazo - \$50.00

¿Puedo excluir a mi alumno de la iniciativa 1:1?

Creemos que la iniciativa 1:1 creará un entorno de aprendizaje colaborativo para todos los estudiantes. Esperamos que todos puedan beneficiarse de ella. Sin embargo, los padres deben dar su autorización antes de que se le asigne un Chromebook a su hijo/a.

¿Cómo se distingue el Chromebook de un estudiante del de otro?

Cada Chromebook lleva grabado un número de serie que corresponde a un estudiante en particular. Esta información será almacenada por el distrito para que podamos determinar qué Chromebook está asignada a cada estudiante.

Dado que los datos y el historial de navegación de mi hijo se encuentran en Google Cloud, ¿están protegidos y son privados?

Google ha asumido compromisos de privacidad y seguridad en el ámbito educativo, los cuales se pueden consultar en: <https://www.google.com/edu/trust>

¿Qué tipo de sistema de monitorización y gestión de dispositivos existe?

En cumplimiento de las regulaciones estatales y federales, el distrito utiliza un sistema de filtrado compatible con la Ley de Protección de Internet para Niños (CIPA) en el campus. Los padres deben supervisar la actividad en internet de sus hijos. El distrito también utiliza soluciones de terceros para monitorear el contenido en busca de amenazas, violencia, actividades ilegales, etc. El soporte técnico y la administración del distrito reciben notificaciones sobre actividades sospechosas y, cuando se detectan problemas, se pueden tomar medidas disciplinarias o contactar a los padres. Los estudiantes deben tener en cuenta que no deben esperar privacidad al usar la red o el equipo del distrito.

Las condiciones para el uso de Chromebook son las siguientes:

1. Debe cumplir con la Política de uso aceptable del distrito, además de la Política de uso de Chromebooks.

2. NO se permite intentar quitar o cambiar la estructura física del Chromebook, incluyendo: teclas, pantalla, etiquetas de identificación o cualquier otro medio de identificación (números de serie o etiquetas de identificación).
3. No debe tocar ni ejercer presión sobre la pantalla (por ejemplo, con el dedo, un bolígrafo, un lápiz, etc.).
4. Los cables, los alambres y los dispositivos de almacenamiento extraíbles deben insertarse con cuidado en el Chromebook.
5. Si se necesitan reparaciones debido a daños intencionados o cualquier otro uso indebido, la escuela podrá negarse a proporcionar un Chromebook de préstamo hasta que se hayan resuelto adecuadamente los costes financieros.

Política de uso aceptable

Al inicio del año escolar, cada estudiante recibe un acuerdo sobre la Política de Uso Aceptable. Los estudiantes deben contar con la firma de sus padres o tutores para acceder y usar cualquier tecnología en la escuela. Se ha instalado un filtro en todo el distrito para garantizar una actividad segura en Internet. Este filtro cumple con las directrices de la Ley de Protección Infantil en Internet (CIPA).

Introducción

En la red escolar y en internet, usted puede participar en diversas actividades que fomentan el aprendizaje. Al tener acceso a otras redes y personas de todo el mundo, podría acceder a información que no sea apropiada. El Distrito Escolar de Cinnabar ha tomado medidas para prevenir el acceso a información inapropiada. Sin embargo, no podemos controlar toda la información disponible en internet. El distrito no se responsabiliza por las acciones de otras personas ni por la calidad o el contenido de la información disponible a través de este servicio. Confiamos en que nuestros estudiantes sepan distinguir entre lo apropiado y lo inapropiado.

Las siguientes directrices tienen como objetivo ayudarle a utilizar la red correctamente. Si no cumple con nuestras normas de uso aquí descritas, se le retirará el privilegio de usar la red. En caso de una primera infracción, perderá el acceso a Internet y/o a su dispositivo durante el semestre actual y el siguiente. En caso de una segunda infracción, perderá el acceso a Internet y/o a su dispositivo de forma permanente.

Acuerdo de usuario

- El uso de las redes escolares y distritales debe estar orientado a apoyar la educación, la investigación, las metas educativas y los objetivos del Distrito Escolar de Cinnabar. Usted es personalmente responsable de esta disposición en todo momento al usar la red escolar y sus dispositivos.
- Se prohíbe la transmisión de cualquier material que infrinja las leyes de los Estados Unidos. Esto incluye (pero no se limita a): material protegido por derechos de autor, material amenazante u obsceno, material protegido por secreto comercial o material diseñado o destinado a la piratería, incluyendo el uso de torrents, redes P2P o cualquier otro medio para cargar o descargar cualquiera de los materiales mencionados.
- Familiarícese con estas reglas antes de conectarse a internet. Si tiene alguna duda, consulte con su profesor para que pueda comprenderlas. Tenga en cuenta que el uso inapropiado de los recursos de información electrónica puede constituir una violación de

las normas escolares y de las leyes locales, estatales y federales. Quienes infrinjan estas leyes podrían ser procesados.

Etiqueta y privacidad en la red

Se espera que usted cumpla con las reglas de red generalmente aceptadas:

- **SEA CORTÉS:** Jamás envíe ni incite a otros a enviar mensajes ofensivos. El acoso en cualquiera de sus formas está estrictamente prohibido y dará lugar a medidas disciplinarias a discreción del distrito escolar.
- **UTILICE UN LENGUAJE ADECUADO:** Usted representa a su escuela y a su distrito en el sistema público. No diga palabrotas, use lenguaje vulgar ni ningún otro lenguaje inapropiado.
- **PRIVACIDAD:** No revele su domicilio, número de teléfono, nombre ni direcciones de sus familiares, ni los nombres, direcciones o números de teléfono de otros estudiantes.
- **DISTRIBUCIÓN:** No utilice la red de ninguna manera que pueda interrumpir su uso por parte de otros usuarios. Esto incluye, entre otras cosas: la manipulación deliberada del tráfico, la elusión o la modificación de las políticas de seguridad.
- **REPRESENTACIÓN:** No envíe mensajes anónimos ni los haga pasar por escritos por otra persona. Toda la correspondencia debe estar claramente identificada con su remitente.
- **INTELIGENCIA ARTIFICIAL:** El uso de cualquier servicio de inteligencia artificial en las cuentas o tareas de los estudiantes está estrictamente prohibido.

Seguridad

Si detecta algún problema de seguridad en la escuela, notifique inmediatamente al administrador del sistema. Nunca muestre el problema a otras personas. Nunca utilice la cuenta de otra persona. Nunca revele su contraseña a nadie. A cualquier usuario identificado como un riesgo para la seguridad se le denegará el acceso a la red y podrá ser objeto de medidas disciplinarias o incluso acciones legales.

Vandalismo

Se define como vandalismo cualquier intento malicioso de dañar, inhabilitar o destruir físicamente computadoras, periféricos u otro hardware de red, o de perjudicar o destruir datos de otro usuario o de cualquier agencia o red conectada al sistema. Cualquier acto de vandalismo conllevará la pérdida de privilegios de red, medidas disciplinarias o posibles acciones legales.

Página de firmas del manual del estudiante

A partir del año escolar 2026/27, el **Manual para padres/alumnos** estará disponible en línea en www.cinnabar.org Puede solicitar una copia impresa poniéndose en contacto con la recepción.

Al firmar a continuación, usted da su consentimiento para haber leído el *Manual para padres/alumnos* en línea, ubicado en www.cinnabar.org.

Nombre(s) del estudiante: _____

Nombre del padre/madre: _____

Firma del padre/madre/tutor: _____

Fecha: _____

Al marcar esta casilla, usted otorga permiso:

- ☐ Contrato de regreso a casa a pie - Opcional
- ☐ Transporte escolar en autobús - Debe estar dentro de los límites de nuestro distrito:
Dirección: _____.
- ☐ Permiso de los padres para tomar fotografías (marque todas las opciones que correspondan)
 - ☐ Anuario
 - ☐ Sitio web
 - ☐ Medios de comunicación

Por favor **DEVOLVER** Los siguientes formularios para la escuela:

- ☐ Tarjeta de contacto de emergencia para estudiantes *cada* alumno
- ☐ Aviso anual para padres (última página únicamente)
- ☐ Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP, por sus siglas en inglés): esta solicitud puede ser elegible para EBT/SunBucks.
- ☐ ELOP (Programa antes y después de la escuela - Opcional)